

Modelo de Escrito

Constitución de una sociedad accidental o de participación . Acta Entre el Sr. , domiciliado en la calle con DNI en adelante llamado «socio no gestor» y el señor domiciliado en la calle con DNI , en adelante denominado «socio gestor», se resuelve celebrar el presente contrato accidental o de sociedad de participación sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: - PRIMERO: La sociedad girará en plaza sin razón social y tendrá su domicilio social y legal en la calle ,de esta ciudad, al solo efecto de que en ella se realicen válidamente las Notificaciones e intimaciones entre los socios y la sociedad, constituyéndose con el único objeto de SEGUNDO: El capital social se fija en la suma de pesos (\$) que los socios no gestores aportan en esté acto en dinero en efectivo y por partes iguales.TERCERO : La Administración de la sociedad estará a cargo del socio gestor Sr. quien realizará válidamente todos los actos tendientes a la ejecución del fin social. El socio administrador deberá remitir mensualmente a los socios no gestores un informe y balance parcial de las operaciones realizadas en nombre de la sociedad. - -CUARTO: El socio gestor no podrá realizar para sí operaciones en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de todos los socios, dados por escrito, en caso de duda, se estará por que el acto jurídico fue realizado sin autorización. Asimismo el socio gestor no podrá realizar operaciones personales con el capital social. - - - -QUINTO: El socio gestor no podrá manifestar a terceros con los que contrate el nombre de las personas de los socios no gestores, responsabilizándose por los daños que ello podría causar, siendo esto justa causal de remoción y de exclusión de la sociedad. - - - -SEXTO: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios mientras dure la sociedad, sus herederos o su representante ocuparán su lugar en la sociedad, debiendo unificar su personería, con todos los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. Si los herederos optaran por no incorporarse los socios procederán a confeccionar un balance a la fecha del retiro del socio; el importe que resulte en caso de existir utilidades será abonado conjuntamente con el reembolso del capital en cuotas mensuales iguales y consecutivas. Si se encontraran operaciones en trámite al momento del retiro del socio; el balance se realizará cuando hayan sido concluidas las mismas. En caso de muerte o incapacidad del socio gestor los socios no gestores deberán formalizar un balance en las mismas condiciones que las mencionadas en el párrafo anterior a fin de determinar la retribución correspondiente al mismo la que será abonada en iguales condiciones que a los herederos o representantes de los socios no gestores. Los socios no gestores se reunirán en un plazo no mayor de . . . días para designar un nuevo socio gestor.SEPTIMO: Concluidas las operaciones objeto de este contrato y deducidos los gastos, se reintegrará a los socios el capital aportado y se distribuirán las utilidades en la siguiente proporción: El socio Gestor el 50% de las mismas; el saldo se distribuirá en proporción al capital aportado entre los socios no gestores. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción entre todos los socios; con la salvedad de que la pérdida que deban soportar los socios no gestores no puede superar los aportes realizados - - - .OCTAVO: Cualquier socio puede solicitar la disolución anticipada de la sociedad, aun cuando existieran operaciones pendientes, en este supuesto, el socio que la pidiera no tendrá derecho a los beneficios que produjeran las operaciones no concluidas y así mismo será responsable por los daños y perjuicios que puede causar lo intempestivo de su decisión. - - - -NOVENO: Para todos los efectos legales los socios constituyen domicilio en los domicilios reales denunciados en el acápite del presente contrato, donde serán válidas todas las Notificaciones e intimaciones judiciales o extrajudiciales que se hagan. Los socios acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento Judicial de , con exclusión de toda otra competencia o fuero que pudiera corresponderle. En la ciudad de , a los días del mes de de 2000 . . . , se firman en prueba de conformidadejemplares de igual tenor